

## ANEXO I

### Adenda a la Guía Docente de la asignatura Introducción a las Finanzas

Curso 2019-2020

(Fecha de aprobación en Consejo de Gobierno: 30/04/2020)

A causa de la crisis sanitaria causada por el COVID-19, el profesorado responsable de las asignaturas ha realizado una adaptación de los criterios académicos de acuerdo con las directrices del documento del marco andaluz sobre criterios de adaptación de 11 de abril de 2020 y la Guía para la adaptación de la docencia y evaluación en la Universidad de Jaén ante la situación excepcional provocada por el Covid-19 durante el curso académico 2019-2020 (aprobada por Consejo de Gobierno de 20 de abril de 2020). Estas adendas permiten documentar con evidencias los planes de contingencia adoptados, y las medidas de difusión y publicidad establecidas, ante el estudiantado, el profesorado y la sociedad en general.

**Titulación/Titulaciones:** Grado en Administración y Dirección de Empresas

**Programa(s) Conjunto(s) de Estudios Oficiales:** PCEO Administración y Dirección de Empresas y Finanzas y Contabilidad

**Asignatura:** Introducción a las Finanzas **Código (s):** 11111007 y 11911007

**Coordinador/a de la asignatura:** ANTONIO PARTAL UREÑA

**Departamento/Centro:** Economía Financiera y Contabilidad/Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas

#### 1. BREVE DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS EN LOS CONTENIDOS Y/O COMPETENCIAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original.

#### 2. CAMBIOS EN METODOLOGÍA DOCENTE (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sustitución de las clases expositivas presenciales (teoría y práctica) por vídeos tutoriales (teoría y práctica) y resolución de ejercicios en hoja de cálculo.

#### 3. CAMBIOS EN ACTIVIDADES FORMATIVAS (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original

#### 4. CAMBIOS EN EL SISTEMA DE EVALUACIÓN (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

El cambio en el sistema de evaluación con respecto a la guía docente original será de aplicación a las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II.

Dicho cambio consiste en la sustitución del examen presencial de la convocatoria ordinaria II por un sistema compuesto de los siguientes elementos:

- Examen Final (teórico y práctico) en la fecha establecida en el calendario de exámenes con una valoración del 50% de la nota final.

- Pruebas de evaluación continua con la realización de 2 pruebas (práctica) en fechas anteriores al período de exámenes. Estas pruebas complementan el otro 50%, a partes iguales.

La evaluación en la convocatoria extraordinaria II se realizará íntegramente basándose en la realización de un examen online escrito, que representará el 100% de la nota final.

Los exámenes online de las convocatorias ordinaria II y extraordinaria II consistirán en una evaluación escrita junto con envío de archivo de vídeo de la realización de la prueba.

El profesorado podrá contactar con el alumnado (por videoconferencia u otro medio adecuado) en caso de que sea necesario aclarar alguna cuestión sobre la resolución de las pruebas de evaluación.

En caso de que sea necesaria la grabación de imágenes del alumnado para la evaluación, se hace constar que:

El uso de las grabaciones se limitará estrictamente a los fines propios de la evaluación.

No se utilizarán las mismas para ninguna otra finalidad, no admitiendo usos compatibles sin consentimiento de las personas concernidas.

No se dará traslado de las grabaciones a terceras personas que no tengan competencia en el proceso de evaluación del concreto grupo de estudiantes que se trate.

Se añade, asimismo, la siguiente cláusula de protección de datos:

**Responsable del tratamiento:** Universidad de Jaén, Campus Las Lagunillas, s/n, 23071 Jaén

**Delegado de Protección de Datos:** dpo@ujaen.es

**Finalidad:** Conforme a la Ley de Universidades y demás legislación estatal y autonómica vigente, realizar el examen correspondiente de la asignatura indicada, con el fin de evitar fraudes en la realización del mismo. El examen incluirá una grabación en video, pudiendo el personal de la Universidad de Jaén contrastar la imagen de la persona que está realizando la prueba de evaluación con los archivos fotográficos del alumno en el momento de la matrícula. Igualmente, con la finalidad de dotar a la prueba de evaluación de contenido probatorio de cara a revisiones o impugnaciones de la misma, de acuerdo con la normativa vigente, la prueba de evaluación será grabada.

**Legitimación:** cumplimiento de obligaciones legales (Ley de Universidades) y demás normativa estatal y autonómica vigente.

**Destinatarios:** prestadores de servicios titulares de las plataformas en las que se realicen las pruebas con los que la Universidad de Jaén tiene suscritos los correspondientes contratos de acceso a datos.

**Plazos de conservación:** los establecidos en la normativa aplicable. En el supuesto en concreto de las grabaciones de los exámenes, mientras no estén cerradas las actas definitivas y la prueba de evaluación pueda ser revisada o impugnada.

**Derechos:** puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, supresión, limitación y portabilidad remitiendo un escrito a la dirección postal o electrónica indicada anteriormente. En el supuesto que considere que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía [www.ctpandalucia.es](http://www.ctpandalucia.es)



**5. TEMPORALIZACIÓN** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Sin cambios con respecto a la guía docente original.

**6. RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS** (Introducir los cambios producidos respecto a la guía docente original)

Se necesitarán recursos telemáticos para realizar el seguimiento de las actividades docentes y la realización de las evaluaciones online.

**V.º B.º coordinador/a**

**Fecha**